



**N° de expediente: 008100-000046-23**

**Fecha: 05.09.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

Se adjunta el documento "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación 2024-2025".

Pase a Comisión Directiva para su conocimiento.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 05/09/2023 16:34:32.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf	48 KB	05/09/2023 15:06:03

## CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

El Programa está dirigido al fortalecimiento y consolidación académica de los grupos de investigación de ISEF. Propone una convocatoria a partir de la que cada grupo dispone de recursos (específicamente en el rubro sueldos y gastos e inversiones) para el financiamiento de un plan de actividades para el período 2024-2025. Esta es una convocatoria no concursable en la que todos los grupos que cumplan con los requisitos recibirán el apoyo económico estipulado. Al igual que la convocatoria anterior, la postulación es compatible con la existencia de otras fuentes de financiamiento que un grupo de investigación pueda tener al momento de la postulación u obtener en el período.

### 2. REQUISITOS

Podrán presentarse aquellos grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a.- Tener como responsable de grupo a un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior<sup>1</sup> en ISEF<sup>2</sup> que asuma la responsabilidad académica de la propuesta<sup>3</sup>.
- b.- Presentar un plan de actividades 2024-2025 con las orientaciones estratégicas para el período, según modelo adjunto.

### 3. COMPROMISOS

Al presentar una propuesta para el fortalecimiento de un grupo de investigación, el grupo asumirá los siguientes compromisos:

- a.- Presentarse a las diferentes convocatorias concursables que se realicen durante el período 2024-2025.
- b.- Asumir el dictado de un curso del ProMEF por año en diálogo con la coordinación de Posgrados.
- c.- Presentar el Informe de Actividades realizadas al finalizar cada año lectivo (2024 y 2025) a través del llenado del formulario electrónico de sistematización de datos. La disponibilidad de fondos 2025 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2024.

---

<sup>1</sup> Cada docente podrá ser responsable de una única propuesta para esta convocatoria.

<sup>2</sup> Otras situaciones podrán ser contempladas por la Comisión Directiva siempre que estén debidamente justificadas.

<sup>3</sup> Si luego del cierre del llamado un nuevo grupo se conforma, asociado a un nuevo cargo G3, es posible la postulación y evaluación de postulaciones "por goteo".

d.- Además, para aquellos grupos que fueron aprobados en la convocatoria anterior, asumen el compromiso de completar el formulario electrónico correspondiente al período 2023, hasta febrero de 2024. La disponibilidad de fondos 2024 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2023.

4. PROCEDIMIENTO

Para la presentación de una propuesta de fortalecimiento, cada grupo de investigación deberá enviar al Departamento Académico por el que realiza la postulación (según la adscripción del docente responsable del grupo) los siguientes documentos: a) Datos del Grupo y b) Plan de Actividades para el período 2024-2025 (según el modelo que sigue a continuación). El plazo de postulación será de un mes a partir de la apertura de la convocatoria.

a) Datos del Grupo<sup>4</sup>:

Nombre del Grupo						
Líneas de investigación activas						
Docente responsable						
Integración	Nombre y Apellido	Docente Egresado/a Estudiante	Nivel de formación	Solo para docentes		
				Grado	SNI	DT
Objeto de Investigación	(extensión entre 500 y 1000 palabras)					
Correo electrónico de contacto						

b) Plan de Actividades para el período 2024-2025:

Proyectos o Programas de Investigación (máximo 500 palabras)
---

<sup>4</sup> Para los grupos que ya se presentaron a la convocatoria anterior, la UAI completa esa información en base a los informes ya entregados y se le solicita a los grupos que la revisen, completen y/o actualicen.

Publicaciones (cantidad de publicaciones proyectadas: libros, capítulos de libro, artículos en revistas arbitradas, manuales didácticos, actas o anales de eventos académicos, otros)
(máximo 500 palabras)

Proyectos o Actividades de Extensión
(máximo 500 palabras)

Cursos de Educación Permanente y Posgrado
(máximo 500 palabras)

Eventos a organizar
(máximo 500 palabras)

Actividades de Intercambio o Movilidad Académica
(máximo 500 palabras)

##### 5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora designada por la Comisión Directiva de ISEF y comunicada oportunamente previo a la convocatoria. Sugerimos que en su conformación esta comisión esté integrada por Santo Balbi, María Torre y Marcela Oroño. En caso de que lo considere oportuno, esta Comisión Asesora podrá solicitar ampliación de información.

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Documento final "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación" recibido desde el correo [secdireccion@isef.udelar.edu.uy](mailto:secdireccion@isef.udelar.edu.uy)

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.(Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: La propuesta presentada por Dirección de ISEF, referida al fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF.

Considerando: a.- La relevancia de dar continuidad al proceso de fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF.

b.- Que el fortalecimiento de los grupos es un componente fundamental de una política institucional de impulso al desarrollo académico y de desarrollo de los posgrados.

c.- Los intercambios mantenidos en sala, y las modificaciones acordadas, se resuelve:

1 - Aprobar la convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación de ISEF, para el período 2024-2025.

2 - Comunicar a los Departamentos Académicos. Distribuido N° 796/23. 6 en 6 Comunicar a los Departamentos Académicos/Coordinación de Departamentos. Pase a Dirección.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/10/2023 10:13:36.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf	50 KB	25/09/2023 10:21:48
Comunicacion.pdf	87 KB	03/10/2023 10:12:53

## CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

El Programa está dirigido al fortalecimiento y consolidación académica de los grupos de investigación de ISEF. Propone una convocatoria a partir de la que cada grupo dispone de recursos (específicamente en el rubro sueldos y gastos e inversiones) para el financiamiento de un plan de actividades para el período 2024-2025. Esta es una convocatoria no concursable en la que todos los grupos que cumplan con los requisitos recibirán el apoyo económico estipulado. Al igual que la convocatoria anterior, la postulación es compatible con la existencia de otras fuentes de financiamiento que un grupo de investigación pueda tener al momento de la postulación u obtener en el período.

### 2. REQUISITOS

Podrán presentarse aquellos grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a.- Tener como responsable de grupo a un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior<sup>1</sup> en ISEF<sup>2</sup> que asuma la responsabilidad académica de la propuesta<sup>3</sup>.
- b.- Presentar un plan de actividades 2024-2025 con las orientaciones estratégicas para el período, según modelo adjunto.

### 3. COMPROMISOS

Al presentar una propuesta para el fortalecimiento de un grupo de investigación, el grupo asumirá los siguientes compromisos:

- a.- Presentarse a las diferentes convocatorias concursables que se realicen durante el período 2024-2025.
- b.- Asumir el dictado de un curso del ProMEF por año en diálogo con la coordinación de Posgrados.
- c.- Presentar el Informe de Actividades realizadas al finalizar cada año lectivo (2024 y 2025) a través del llenado del formulario electrónico de sistematización de datos. La disponibilidad de fondos 2025 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2024.

---

<sup>1</sup> Cada docente podrá ser responsable de una única propuesta para esta convocatoria.

<sup>2</sup> Otras situaciones podrán ser contempladas por la Comisión Directiva siempre que estén debidamente justificadas.

<sup>3</sup> Si luego del cierre del llamado un nuevo grupo se conforma, asociado a un nuevo cargo G3, es posible la postulación y evaluación de postulaciones "por goteo".

d.- Además, para aquellos grupos que fueron aprobados en la convocatoria anterior, asumen el compromiso de completar el formulario electrónico correspondiente al período 2023, hasta febrero de 2024. La disponibilidad de fondos 2024 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2023.

4. PROCEDIMIENTO

Para la presentación de una propuesta de fortalecimiento, cada grupo de investigación deberá enviar al Departamento Académico por el que realiza la postulación (según la adscripción del docente responsable del grupo) los siguientes documentos: a) Datos del Grupo y b) Plan de Actividades para el período 2024-2025 (según el modelo que sigue a continuación). El plazo de postulación será de un mes a partir de la apertura de la convocatoria.

a) Datos del Grupo<sup>4</sup>:

Nombre del Grupo						
Líneas de investigación activas						
Docente responsable						
Integración	Nombre y Apellido	Docente Egresado/a Estudiante	Nivel de formación	Solo para docentes		
				Grado	SNI	DT
Objeto de Investigación	(extensión entre 500 y 1000 palabras)					
Correo electrónico de contacto						

b) Plan de Actividades para el período 2024-2025:

Proyectos o Programas de Investigación (máximo 500 palabras)
---

<sup>4</sup> Para los grupos que ya se presentaron a la convocatoria anterior, la UAI completa esa información en base a los informes ya entregados y se le solicita a los grupos que la revisen, completen y/o actualicen.



Publicaciones (cantidad de publicaciones proyectadas: libros, capítulos de libro, artículos en revistas arbitradas, manuales didácticos, actas o anales de eventos académicos, otros)
(máximo 500 palabras)

Proyectos o Actividades de Extensión
(máximo 500 palabras)

Cursos de Educación Permanente y Posgrado
(máximo 500 palabras)

Eventos a organizar
(máximo 500 palabras)

Actividades de Intercambio o Movilidad Académica
(máximo 500 palabras)

## 5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora<sup>5</sup> designada por la Comisión Directiva de ISEF y comunicada oportunamente previo a la convocatoria. Sugerimos que en su conformación esta comisión esté integrada por Santo Balbi, María Torre y Marcela Oroño. En caso de que lo considere oportuno, esta Comisión Asesora podrá solicitar ampliación de información.

<sup>5</sup> Esta Comisión se encargará de evaluar el Plan de actividades para el período 2024-2025. Además, para el caso de los grupos que postularon a la convocatoria 2022-2023, podrá consultar sobre el efectivo envío (al Departamento Académico con copia a la Unidad de Investigación) del informe de actividades realizadas durante 2022. La Comisión Asesora no evaluará el informe presentado respecto de las actividades 2022-2023; el mismo deberá ser evaluado en el ámbito del Departamento Académico correspondiente.

3/10/23, 10:11

Gmail - Resolución N° 2 CD 29/09/23.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

---

**Resolución N° 2 CD 29/09/23.-**

---

**Secretaría Comisión Directiva ISEF** <secretariadirectivaisef@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 10:11  
Para: "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>, "Dpto. E.F. Prácticas Corporales" <deptopc@gmail.com>, Docente Virginia Alonso <viqualonso@gmail.com>, "Dpto. Tiempo Libre y Ocio" <depto.eftlo@gmail.com>, Karen Kuhlsen <karenkuhlsen@hotmail.com>, "Departamento de E.F. y Salud" <dptoefysalud@gmail.com>, Carlos Magallanes <camagallanes@gmail.com>, "Dpto. de Ed. Fís. y Deporte" <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Docente Liber Benitez <liberbenitez.86@gmail.com>, Secretaria Departamentos Académicos <deptos.isef@gmail.com>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2. (Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: La propuesta presentada por Dirección de ISEF, referida al fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF.

Considerando: a.- La relevancia de dar continuidad al proceso de fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF.

b.- Que el fortalecimiento de los grupos es un componente fundamental de una política institucional de impulso al desarrollo académico y de desarrollo de los posgrados.

c.- Los intercambios mantenidos en sala, y las modificaciones acordadas, se resuelve:

1 - Aprobar la convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación de ISEF, para el período 2024-2025.

2 - Comunicar a los Departamentos Académicos. Distribuido N° 796/23. 6 en 6 Comunicar a los Departamentos Académicos/Coordinación de Departamentos. Pase a Dirección.-

<http://ordendeldia.isef.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/796-23.pdf>

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 214

[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 13 de octubre de 2023

Pase a la UAG, para que la UAI en coordinación con los Departamentos Académicos implemente la convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 13/10/2023 10:31:27.

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: UNIDAD ACADÉ MICA DE APOYO A LA GESTI ÓN - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 15/04/2024 10:11:28.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
informe.pdf	6752 KB	15/04/2024 10:09:58

Montevideo, 20 de marzo de 2024

### **Informe de la Comisión Asesora sobre el Fortalecimiento de Grupos Investigación**

En el día de la fecha, la Comisión Asesora designada por la Comisión Directiva, Res. Nº 2 del 29 de setiembre de 2023, se reunió para evaluar las solicitudes presentadas y efectúa el presente informe:

La Comisión destaca el empeño por parte de los grupos docentes por mejorar las presentaciones en relación a la anterior convocatoria, lo cual se vio favorecido en virtud del nuevo formato incluido en las bases.

A la convocatoria se presentaron 22 postulaciones, 21 de las cuales fueron estudiadas por la Comisión Asesora de acuerdo a la información aportada quedando un grupo sin evaluar ya que su responsable es G2, no cumpliendo con las bases aprobadas.

Sin perjuicio de los comentarios, recomendaciones y/o sugerencias que se explicitan para cada uno de los grupos, la Comisión encuentra oportuno efectuar algunos comentarios de tipo general con el objeto de que los mismos puedan compartirse al colectivo de la Institución y ofrezcan puntos de apoyo de futuras reflexiones, colaborando con el importante desarrollo que se evidencia en la actividad de investigación en el ISEF.

#### **I - Acerca de la convocatoria:**

La convocatoria permitió a la Comisión Asesora acceder a una información ordenada de cada grupo y suficientemente sustantiva como para realizar una valoración de cada uno de ellos. Sin embargo, se observaron algunos aspectos que resultan de interés transmitir.

En principio, se constata la avidez de los grupos por acumular acciones que den cuenta de una ferviente actividad. Revisadas la integración y la conformación del grupo muchas parecen de difícil concreción o logro. Por ello es sugerencia de esta Comisión que los grupos busquen planificar con un mayor grado de rigurosidad sus actividades que aunque en menor cantidad podrían realizarse y presumiblemente con una calidad mayor. En esta misma dirección, algunos grupos proponen la publicación de numerosos artículos académicos y libros o capítulo de libros cuya efectiva realización puede ser muy dificultosa. Para ello sería mejor planificar estas acciones con apego a las posibilidades reales de concretarse y en concordancia con los trabajos en curso.

Otro aspecto a destacar es que se ha observado la conformación de los grupos con pocos docentes con grados de responsabilidad.

Sería deseable que se haga foco en posibilitar que los integrantes del grupo avancen en su carrera docentes, a partir de la asignación de tareas acordes a posiciones de mayor relevancia académica. Por ejemplo, son pocos los grupos que hacen evidente a través de las actividades que proponen un plan de formación en investigación para sus integrantes. En esta línea, y llegando a la base del grupo, se debe destacar la baja incorporación de estudiantes que evidencian los grupos, así como la utilización de mecanismo de estímulo

que ofrece la Universidad para la incorporación de los mismos a los procesos de investigación.

Una particularidad que se evidencia en las presentaciones que realizaron algunos grupos es la casi ausencia de la perspectiva de género, que de incorporarse, puede resultar de gran interés en los diferentes temas que abordan y una oportunidad para enriquecer el campo de estudio.

Por último la Comisión Asesora desea manifestar la preocupación por la inconsistencia, en algún caso, de la documentación presentada, ya que existan docentes que no tienen títulos de posgrado y sin embargo están vinculados a los programas de posgrado. Sería necesario la validación de estas situaciones ya que pueden debilitar este mecanismo de fortalecimiento y fundamentalmente a los propios programas de posgrado.

Una sugerencia que esta Comisión Asesora desea hacerle llegar a la Comisión Directiva es que previo a la valoración de una nueva propuesta de actividades sería deseable hacer una evaluación de lo realizado en la convocatoria anterior.

## **II - Acerca de las propuestas en particular:**

### **a.- Educación Física, Deporte y Enseñanza**

**Docente responsable: Mag. Javier Noble**

El grupo tiene como responsables a una doctora y dos magísteres que se entiende son adecuados como para conducir a un Grupo y organizar sus interrelaciones. Son claros y sintéticos en la definición de sus temas de estudio y plantean sus actividades de forma bien estructurada de acuerdo al formulario. Se proponen en el plazo de dos años avanzar en un proyecto de investigación recientemente aprobado el cual se acompaña de actividades de discusión y reflexión acerca de los problemas que abordan y se proponen comunicar e intercambiar en instancias nacionales e internacionales a modo de contrastar con sus pares.

El grupo posee una dirección consolidada, la integración del mismo con un número considerable de posgraduados y otro número importante de integrantes en formación para la investigación (o que están en condiciones de iniciar la misma) no evidencia la imposibilidad de realizar las actividades planteadas. Lo estructurado de la propuesta hace posible su seguimiento y verificación y no resultan inviables para un grupo con un volumen de recursos humanos que permite configurar sub grupos de trabajo consistentes.

Se sugiere al grupo hacer evidente o incorporar un plan de formación para los jóvenes investigadores. Adicionalmente a modo de sugerencia ese plan podría estructurarse en función de las líneas que el grupo desarrolle y de las oportunidades concursables que el lapso pueda ofrecer como instancias de formación (Proyectos de iniciación, Becas CAP, CAP Salud, ANII).

Se recomienda su financiación.

### **b.- Grupo de Estudios decoloniales en Educación Física y Salud – GEDEFS**

**Docente responsable: Dr. Edwin Cañón**

El grupo se estructura en base a la dirección de un doctor y se acompaña con una docente con formación de maestría. El complemento del grupo son tres docentes G°1 y estudiantes. Esta integración comienza a estructurar una integración de equipo acorde a un grupo de investigación. Sus temas de estudio son presentados con claridad y propone una serie de actividades cronológicamente ordenadas. Proponen para el periodo, avanzar en la formación de investigadores a través de estudios de posgrado y de iniciación a la investigación de los jóvenes estudiantes. Se proponen objetivos cortos y sencillos de llevar adelante, en tanto grupo pequeño y en incipiente desarrollo, se consideran alcanzables.

Sobre las actividades planteadas, si bien no resultan sobredimensionadas, las características y dimensiones del grupo pueden atentar contra la dispersión de acciones y eventos. Aun así plantean realizar las mismas en conjunto y con la participación de invitados extranjeros que ofrecen la posibilidad de acelerar algunos procesos. Su enumeración precisa podrá contrastarse con los resultados al final del periodo.

A modo de comentario se le podría sugerir al grupo una menor dispersión en las actividades y acumular acciones en menor cantidad que le permita producir mejores y más potentes resultados. Se sugiere asimismo planificar la organización de los recursos humanos para preparar su formación de posgrado.

Se recomienda su financiación.

#### **c.- Políticas educativas y formación docente. Educación física y prácticas de enseñanza**

**Docente responsable: Dra. Nancy Salvá**

El grupo tiene como responsables a una doctora y sus integrantes revelan una fuerte formación de posgrado con un destacado grupo de doctorandos y complementados con porcentaje robusto de magísteres que revelan a un grupo consolidado. Su robustez le permite estructurar sus actividades en cuatro proyectos de investigación acompañados de potentes de actividades extensión. Es notoria la preocupación por la formación pese a no quedar plasmada en sus actividades y es destacada la participación en cursos de posgrado en conexión con la formación permanente. Sus problemas de estudio resultan claros y se estructuran en varias líneas que dejan en claro el universo de estudio.

La integración del grupo y su formación académica permite inferir que se encuentran en condiciones inmejorables para cumplir con lo planificado sin mayor dificultad. Pautan sus actividades de forma concreta y su seguimiento es fácilmente verificable. Es de esperar que las actividades planteadas puedan ampliarse atentos a las características del grupo lo que le permitirá generar las condiciones para trascender lo interuniversitario y regional como referencia académica.

A modo de sugerencia y teniendo en cuenta las características del grupo se debería alentar la posibilidad de trascender a nivel de producción académica, lo regional desarrollando los incipientes contactos internacionales en busca de acceder a lo extra regional.

Se recomienda su financiación.

**d.- Docencia, Escuela, Arte y Educación del Cuerpo****Docente responsable: Mag. Isabel Pastorino**

Se trata de un grupo en formación cuyos integrantes poseen o se encuentran desarrollando estudios de posgrado, incluso se informa la aspiración a acceder a la misma de quienes tienen formación de grado. Se visualiza en el mediano plazo la conformación de un grupo de doctoras que pueden dar solidez al grupo. En esa línea, el centro de sus actividades se concentra en la formación de los recursos humanos y plantea metas acotadas y sencillas para cada uno de los integrantes.

La concentración de las actividades en la formación de los recursos humanos sugiere que los objetivos que se plantean para el periodo (culminar en algunos casos, avanzar en otros e ingresar en los más jóvenes) se demuestran como posibles y coherentes. La propuesta de realizar cursos de posgrado y/o formación continua muestra una graduación en el nivel de las tareas de enseñanza acordes a las posibilidades materiales del grupo. Las actividades académicas a organizar podrían superar las posibilidades del grupo pese a una lógica gradual que la favorece las cuales acompañan con mecanismos de movilidad acordes. Lo concreto de las actividades planteadas, lo gradual de las mismas acompasadas a las capacidades del grupo hacen posible su seguimiento y control, con los normales contratiempos que puedan surgir en el devenir en la tarea de un grupo en formación. Se considera posible evaluar resultados finalizado el lapso en cuestión.

A modo de sugerencia, en función de las particularidades de ISEF, se debería trasladar al grupo la importancia de avanzar en la consolidación de la carrera docente a través concursos a cargos de grado superiores o incorporándose a los mecanismos de apoyo que ofrece el Instituto y que den volumen al grupo sin olvidar la incorporación de estudiantes que vaya acompasando ese desarrollo.

Se recomienda su financiación.

**e.- Cuerpo, Educación y Enseñanza****Docente responsable: Dr. Raumar Rodríguez Giménez**

Se trata de un grupo consolidado, con una estructura completa que la componen docentes con formación de posgrado concluida (doctorados), en desarrollo (maestrías) docentes de grado y pocos estudiantes. Sus actividades y producción académica resultan acordes a la envergadura del grupo resultando clara su formulación, así como su área de trabajo. Se proponen llevar adelante actividades de investigación en torno a un gran paraguas bajo el cual se organizan una serie de líneas de trabajo. Si bien se evidencia un grupo potente no hace mención a un plan de desarrollo para sus recursos humanos. Seguramente el grupo lo visualiza por lo cual sería deseable que el mismo este explicitado de modo tal de conocer los avances en ese aspecto al final del periodo. Las características del grupo permitirían concluir que es posible llevar adelante lo propuesto.

Sobre la base de que lo propuesto es posible de ser concretado, por la trayectoria del grupo, la característica de organizarse en función de líneas merecería determinar los puntos de partida de cada una de ellas para conocer los posibles avances, retrocesos o desvíos que cada una de atravesase. Esta circunstancia podría dificultar la determinación de los avances al final de periodo.



Las sugerencias que pueden hacerse parecen limitadas en tanto se trata de un grupo de trayectoria larga y estructura académica consolidada. Aun así como elemento diferencial podría sugerírsele atender la posibilidad de que sus trabajos individuales o en coautoría logren materializarse en publicaciones arbitradas en medios extra regionales. Por último es importante que el grupo haga evidente el plan de formación de sus integrantes.

Se recomienda su financiación.

**f.- Estudios sobre el cuerpo en el capitalismo contemporáneo**  
**Docente responsable: Dra. Cecilia Seré**

Se está en presencia de un grupo que informa un plan de forma sumamente clara donde sobre una propuesta transversal al mismo organiza las tareas de sus integrantes con líneas que alimentan el proyecto central del que todo el equipo participa. Proponen publicar artículos, capítulos de libro y/o libros de forma ordenada así como actividades de extensión y cursos de posgrado. Es destacable su presentación.

La claridad de los objetivos o acciones propuestas hace posible su seguimiento y verificación. De todos modos el volumen de recursos humanos hace detenerse a pensar en la posibilidad real de cumplirlo aunque su orden y claridad permiten inferir que pueda ser llevada adelante. Las actividades son susceptibles de realizarse, con la salvedad mencionada. Seguramente el grupo tensionará su integración tanto en intensidad como en dedicación. De incorporar nuevos integrantes que puedan acompañar la propuesta podría suavizarse sustancialmente.

A modo de sugerencia podría mencionarse la necesidad de revisar la estrategia de publicación de los productos académicos, buscando trascender lo regional. También la incorporación de nuevos recursos humanos sin descartar la posibilidad de que algunos de ellos sean estudiantes. De éste modo el grupo reforzaría su volumen y capacidad de desarrollo. No debe omitirse que es destacable que la propuesta de trabajo hace evidente un plan de desarrollo de los recursos humanos lo cual revela la proyección que se le desea dar al grupo.

Se recomienda su financiación.

**g.- Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo**  
**Docentes responsables: Mag. Cecilia Ruegger**

Se trata de un grupo consolidado, con una estructura completa en la que se involucran docentes con formación de posgrado en vías de conclusión, otros en desarrollo y jóvenes docentes que se espera inicien la misma. Su estructura académica también es sumamente completa con vínculos y redes establecidas de potencia y con preocupaciones por acompasar de forma armónica las tareas de investigación con la enseñanza de posgrado y la extensión. Las actividades propuestas se concentran en un programa de investigación que se estructura en base a proyectos de investigación individuales asociados a la formación de posgrado de sus integrantes lo cual resulta de suma claridad. El ordenamiento y nitidez con que los recursos humanos están organizados revela la preocupación y nitidez con que

se quiere organizar la formación de posgrado del grupo. Haciendo centro en este orden proponen fechas claras y concretas, con la suficiente flexibilidad, como para comprobar los avances al final del período.

Las actividades propuestas se plantean de forma clara, susceptibles de seguimiento y resultan razonable para la integración y desarrollo del grupo.

A modo de sugerencia, considerando el estado de desarrollo académico del grupo, lo abarcativo de las acciones y lo integral de las mismas hacer acento en la publicación en medios extra regionales y en la incorporación de estudiantes a sus actividades.

Se recomienda su financiación.

#### **h.- Prácticas Corporales, cuerpo y territorialidades**

**Docente responsable: Dr. Thiago Silva de Souza**

El grupo de investigación en un equipo de reciente formación. Está integrado por una dirección con doctorado concluido, acompañado de dos jóvenes docentes con nivel de maestría. Si bien se integra a un egresado carece de acompañamiento de estudiantes de grado. La presentación realizada enumera una serie de acciones a futuro con alto nivel de incertidumbre. Sobre la base de una serie de acciones con poca claridad, su acción más destacada es la presentación de una propuesta para el fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas. Este proyecto posee cierto grado de desajuste con el eje de este programa lo que debilita su propuesta. Esta acción se complementa con postulaciones realizadas o a realizar en ámbitos competitivos o concursables.

Los objetivos no resultan claros y su concreción parece estar atravesada por una suma de imponderables que dificultan visualizar su real concreción. Aun así resultaría simple hacer su seguimiento y verificación. Se trata de un grupo que parece comprender las posibilidades reales de publicar el avance de sus trabajos proponiendo metas pequeñas y concretas (una publicación por año) aun así su imprecisión es llamativa. Todo indica que su presentación debe realizarse con mayor rigurosidad.

La Comisión considera que para una correcta valoración debería solicitarle al grupo que proporcione nueva información que clarifique y, si fuera el caso amplíe, lo ya presentado. Asimismo la información debería dar cuenta de un grupo de trabajo que coopera e interactúa, se desarrolla y planifica acciones entre presente y futuro.

Se recomienda su financiación.

#### **i.- Educación del Cuerpo, Técnica y Estética**

**Docente responsable: Mag. Virginia Alonso**

Es un grupo que demuestra solidez en las aproximaciones a su objeto de estudio. Se destaca la conformación del grupo: varios magísteres otros maestrandos, complementados con docentes con formación de grado y algunos estudiantes. Esta estructura les permite proyectarse y al mismo tiempo acompañar las trayectorias de los integrantes. Sus objetivos están claros, son alcanzables y las actividades están articuladas entre sí. La integración del

Grupo ofrece las condiciones para que las actividades propuestas sean llevadas a cabo sin mayores dificultades.

A modo de sugerencia parece evidenciarse cierto desfase entre las aspiraciones y las posibilidades reales de concretar las publicaciones proyectadas.

Se recomienda su financiación.

**j.- Políticas educativas, Cuerpo y Currículum**  
**Docente responsable: Dra. Paola Dogliotti Moro**

Se trata de un grupo consolidado, que articula de manera clara la relación entre el grupo y cada una de las líneas entre sí. Explicita claramente la responsabilidad de cada uno de sus integrantes, así como los proyectos individuales que abonan al proyecto general del grupo. Se propone objetivos muy claros y alcanzables. Las actividades propuestas son claramente verificables, se pueden llevar a cabo y están articuladas entre sí. Está muy bien estructurado temporalmente.

Como aporte al grupo y a su desarrollo se sugiere que puedan proyectar la carrera docente de los integrantes, presentándose a concursos G3. Asimismo sería deseable que el grupo planificara la formación de posgrados de sus integrantes. Sería importante que el grupo revisara la real posibilidad de cumplir con la aspiración de publicaciones a realizar en el período.

Se recomienda su financiación.

**k.- Estudios socioculturales de la educación física, las prácticas corporales y la salud**  
**Docente responsable: Lic. María Rosa Corral**

El grupo expone su plan con claridad y relativo orden. Si bien sus objetivos resultan claros, llama la atención el gran desafío que se proponen con la cantidad de actividades proyectadas en relación a la cantidad de integrantes del grupo, la mayoría con proyectos individuales de formación.

De la información presentada surge la responsabilidad del grupo en sendos cursos de posgrado en los que o bien no se tiene la formación requerida para su dictado o bien no se posee el grado docente necesario.

A modo de sugerencia, en función de la documentación presentada pues puede haber actualizaciones posteriores a su presentación, la Comisión Asesora entiende necesario trasladarle al grupo la importancia de que los responsables alcancen los requisitos necesarios para conformar una dirección que pueda conducir al mismo con los requisitos académicos indispensables para llevar adelante el plan de actividades propuesto.

Por lo expuesto, sumado a que la responsable aún no ha finalizado su posgrado, aspecto que fue señalado en la convocatoria anterior, se sugiere no financiar la propuesta.

**l.- Analítica y Erótica del Cuerpo**

**Docente responsable Dra Agustina Craviotto**

La propuesta del Grupo no resulta del todo clara, incluso en el documento presentado no se fue lo suficientemente riguroso en su presentación lo cual atenta contra una correcta lectura.

Particularmente resulta dificultoso clarificar los objetivos y dimensionar la posibilidad de que se colectivicen. Más precisamente, si bien las actividades son claras, falta precisión temporal, y en el caso de los cursos de formación permanente no están a cargo de los integrantes del grupo. Por lo que no queda claro si son producto de su producción académica o no. A la Comisión Asesora le resulta dificultoso asociar la temática del grupo al campo de la educación física.

A modo de sugerencia, la Comisión Asesora considera necesario, que el grupo aporte nueva documentación o perfeccione la presentada para poder expedirse acerca del financiamiento completo.

Se recomienda que el grupo sea financiado por un año. Para acceder al financiamiento por el período mencionado el grupo debería proporcionar nueva información de forma más clara, con referencias temporales y revisar la responsabilidades de cada una de las actividades académicas propuestas con integrantes del grupo.

**m.- Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico****Docente responsable: Mag. Martín Caldeiro**

El grupo expone su plan y actividades con claridad, pertinencia al objeto de investigación presentado. Se reconocen como un grupo en formación lo que resulta destacable en su propuesta de autodefinición y contextualiza sus posibles debilidades. Sus objetivos son claros y alcanzables, a la vez que articula los proyectos individuales a los colectivos. Las actividades propuestas son fácilmente comprobables y la dimensión de las mismas hace que puedan llevarse a cabo. Las características del grupo, su condición de grupo en formación y las posibilidades reales hacen dudosa la aspiración de cumplir con las metas de productos publicables para el período.

A modo de sugerencia el grupo debería planificar la formación para la investigación de sus recursos humanos y el plan a través del cual se incorporan egresados y estudiantes a sus trabajos de investigación.

Se recomienda su financiación.

**n.- Laboratorio Interdisciplinario de estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales, Deportivas, Ambientales y Alimentarias (LINTER)****Docente responsable: Dr. Luciano Jahnecka**

El planteamiento del grupo resulta relativamente claro. Es importante dejar expresado que el colectivo docente lo integran docentes e investigadores radicados en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera y que ese contexto binacional del enclave se

plasma en las acciones y actividades del grupo lo que puede representar una fortaleza para el desarrollo del mismo. Es destacable el nivel de formación de los integrantes aún en un lugar de escaso desarrollo académico. Las actividades planificadas adolecen de cierto grado de imprecisión aunque su seguimiento y verificación no debería tener dificultad.

La Comisión Asesora considera que para una correcta valoración debería solicitarle al grupo que proporcione nueva información que clarifique y, si fuera el caso amplíe, lo ya presentado.

Adicionalmente, en tanto el grupo se presenta a la convocatoria a través de una de las excepciones estipuladas en las bases del llamado, se hace notar que la Comisión Directiva deberá expedirse acerca de la postulación en tanto los responsables del grupo no tiene inserción institucional en ISEF pero éste si es la referencia académica.

Para efectuar una recomendación la Comisión Asesora entiende que previo a la misma resuelva sobre la excepción y se valore la información adicional proporcionada.

**o.- Educación, Sociedad y Tiempo Libre**  
**Docentes responsables: Mag. Karen Kühlsen**

El grupo es un conjunto de investigadores consolidado, su propuesta esta presentada con claridad, y muy bien estructurada. Sus objetivos son claros, realizables y acordes tanto al objeto de estudio presentado, como al vínculo entre las actividades individuales como colectivas. Sus actividades son comprobables y las características del grupo hacen suponer que pueden llevarse a cabo en tanto están muy bien articuladas unas con otras. Como con otros grupos emerge la aspiración a concretar los productos académicos en publicaciones efectivas dentro del período pero la misma resulta un tanto desfasada atendiendo a las posibilidades reales de publicación en medios arbitrados y a las características del grupo.

A modo de sugerencia la Comisión Asesora considera necesario que el grupo efectúe una nueva valoración de las posibilidades reales de publicación en un período de tiempo como el de referencia.

Se recomienda su financiación.

**p.- Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte**  
**Docentes responsables: Mag. Bruno Mora**

El grupo presenta una buena composición. Está liderado por dos docentes que están realizando el doctorado y participan dos docentes con Maestrías finalizadas. Además, lo integran varios docentes que están cursando posgrados, así como algunos con la carrera de grado finalizada. No se cuenta con estudiantes.

El plan de actividades propuesto propone trabajar en dos líneas de investigación: a) Deporte, cultura e identidades y b) Deporte y Políticas. Dentro de las mismas se plantea comenzar nuevos estudios y consolidar otros que se vienen realizando. Los objetivos son claros y se considera que las actividades pueden ser llevadas a cabo en el período.

Del plan de actividades pueden surgir valiosos resultados tanto en el ámbito del conocimiento del deporte a partir de la investigación, así como en la implementación de instancias de formación de pre-grado, grado, posgrado y de Educación Permanente, entre otros. También es de destacar las actividades de extensión propuestas.

Como aporte al grupo la Comisión Asesora considera necesario sugerirle al grupo que cuando informan sobre las publicaciones aprobadas, las mismas sean presentadas con los ítems completos tal como se encuentran en las bases de datos: por ejemplo, incluyendo todos los autores, el o los autores de referencia, fecha de aprobación o publicación, entre otros. Como aspecto sustancial a sugerir la Comisión Asesora entiende que, en virtud de los antecedentes presentados, los integrantes con mayor desarrollo académico deberían planificar su postulación al Sistema Nacional de Investigadores.

Se recomienda su financiación.

#### **q.- Deporte y Rendimiento**

**Docente responsable: Dr. Andrés González**

El grupo presenta una muy buena composición. El docente responsable cuenta con formación de doctorado, pertenece al régimen de Dedicación Total y al Sistema Nacional de Investigadores. Complementan el grupo docentes en las mismas condiciones (doctorados, con Dedicación total y pertenecientes al Sistema Nacional de investigadores), así como otros con Maestrías finalizadas y docentes con formación de grado. Se destaca como fortaleza la pertenencia de los integrantes a tres centros universitarios (Montevideo, Paysandú y Maldonado) lo que les da potencial para estudiar realidades diferentes y poder hacer intercambios productivos.

El plan de actividades propone trabajar en dos proyectos de investigación: a) evaluación de las capacidades de fuerza y potencia muscular y b) análisis del rendimiento en deportes colectivos, en ambos casos sin incluir perspectiva de género.

Los objetivos son claros y las actividades previstas pueden ser, en términos generales, llevadas a cabo en el período propuesto. Se destaca que actualmente cuentan con nuevo equipamiento de laboratorio que favorecerá la realización de parte de las actividades. Del plan propuesto para 2024-2025 pueden surgir importantes resultados como se plantea en los puntos 1.2 a 1.6. Con respecto a las publicaciones científicas, se considera bastante ambiciosa la propuesta para dos años. Por otra parte, se destaca como muy positivo la finalización de dos tesis de posgrado en el período y la participación y organización de eventos científicos. Con respecto a las actividades de extensión se plantea avanzar en el desarrollo del EFI "Abordaje del rendimiento deportivo en deportes colectivos" en Montevideo y ampliarlo a Paysandú y Maldonado. En cuanto a cursos de formación, se propone reeditar un curso de posgrado y la inclusión de uno nuevo, así como cursos de educación permanente. También enfocados a la formación, se plantean actividades de intercambio y movilidad, así como la participación en redes temáticas que reforzarán el desarrollo de los investigadores.

Se recomienda su financiación.

**r.- Estudios notacionales y observacionales en los deportes****Docente responsable: Mag. Alejandro Trejo**

El grupo cuenta con los requisitos solicitados en las bases. Está compuesto por un docente G°3 con un doctorado finalizado responsable de la propuesta y por varios estudiantes de posgrado y egresados de carrera de grado.

El plan de actividades propone trabajar en dos líneas de investigación: a) el estudio de indicadores de rendimiento técnico-táctico en los deportes colectivos (temática relacionada con la presentación del grupo de Deporte y Rendimiento) y b) la evaluación y análisis del rendimiento de los deportes paralímpicos. Los objetivos son claros y las actividades propuestas son factibles. Se destaca que la evaluación se realizará en el ambiente internacional, regional y nacional, y con perspectiva de género. Con respecto a las publicaciones científicas, se considera bastante ambiciosa la propuesta para dos años. Se destaca la formación de estudiantes mediante tesinas de grado y una tesis de Maestría. El plan de trabajo propone participación de los integrantes del grupo en jornadas y congresos, lo que favorecerá la formación del grupo y su posterior desarrollo. Asimismo, se propone consolidar trabajos de extensión que se vienen realizando y en el período, ampliar la participación estudiantil e incorporar el estudio paralímpico así como trabajar para instaurar un Itinerario de Formación Integral. Respecto a los cursos programados, se propone la reedición de algunos y la incorporación de otros nuevos de grado y posgrado. Se destaca como muy positiva la propuesta del curso "Bioestadística aplicada a los análisis del rendimiento deportivo." El plan propuesto propone, además, la participación en algunos eventos nacionales y la programación de actividades de intercambio y movilidad, especialmente con Universidades del exterior.

A modo de sugerencia y ante la constatación de aspectos de estudio comunes con el grupo de Deporte y Rendimiento sería deseable que se explore la posibilidad de interactuar entre sí. De existir esta posibilidad, debería quedar expresada en los planes del grupo. En relación a la posible publicación de productos académicos como a la mayoría de los grupos se sugiere una nueva valoración de las posibilidades reales de concreción. Sería deseable que el grupo buscara mecanismos para organizar eventos académicos, en principio interno y con visitantes extranjeros, para luego avanzar en organizaciones de mayor envergadura.

Se recomienda su financiación.

**s.- Laboratorio de Investigación y Evaluación Biomédica en Reposo y Ejercicio****Docente responsable: Dr. Carlos Magallanes**

El grupo interdisciplinario está compuesto por investigadores y profesionales provenientes de Educación Física y de Facultad de Medicina e integrantes que están realizando el posgrado.

Los responsables del grupo cuentan con formación de posgrado a nivel de doctorado, están en el régimen de Dedicación total y además están categorizados en el Sistema Nacional de Investigadores. La propuesta planteada consiste, en general, en continuar con los proyectos que se vienen desarrollando, ya sea en los posgrados de ProMEF y Pro.In.Bio, y en el proyecto de Grupos de I+D financiado por CSIC. Con respecto a las publicaciones científicas, se considera bastante ambiciosa la propuesta para dos años, aunque la interdisciplinariedad de las temáticas puede abrir diferentes posibilidades de publicación. En el área de extensión se manifiesta la estrecha relación entre las actividades de

investigación y extensión y se propone continuar con lo que se venía realizando: diagnóstico biomédico en niños y adolescentes, charlas informativas, pasantías y visitas, entre otras. En cuanto al dictado de cursos, se plantea un nuevo curso que tomará como base los dictados anteriormente. Éste incluirá nuevas temáticas y se dictará anualmente con la participación de docentes nacionales e internacionales. Se propone, además, la colaboración en la organización del Encuentro de Investigación y Extensión del ISEF y una nueva propuesta de difusión de las temáticas que se vienen trabajando en el Laboratorio LIEBRE. Por otra parte, se reforzará la formación de los integrantes del grupo con pasantías en Universidades del exterior con las que se tiene relacionamiento y con varios grupos académicos de la Udelar.

Como sugerencias al grupo se hace notar que sería importante dejar claro en la propuesta el nivel máximo de formación alcanzado por sus integrantes, especificando cuáles son doctorados profesionales y académicos.

Se recomienda su financiación.

**t.- Biofísica y bioquímica del ejercicio**  
**Docente responsable: Dr. José Meléndez**

El grupo cuenta como responsable a un G°2 del ISEF con el título de doctor, quien no cumple con lo establecido en las bases, un docente G2 con Maestría finalizada y docentes que vienen desarrollando sus estudios de posgrados o que cuentan con la carrera de grado. No se observa la inclusión de estudiantes en el grupo.

Dentro del Plan de actividades la propuesta es seguir diferentes líneas de investigación. De lo presentado, no se distingue dentro de qué marco está cada una de ellas, quiénes serán los responsables, que avances tienen, entre otros aspectos. De la lectura surge que varias de estas líneas podrían ser unificadas por semejanza temática, aspecto que se ha comentado, en general, en evaluaciones anteriores. Con respecto a las publicaciones científicas, se considera bastante ambiciosa la propuesta para dos años, salvo que ya haya un avance notorio en las líneas mencionadas. En el área de extensión, se programa trabajar en un proyecto de desarrollo de software y en un EFI. Asimismo, se plantea el dictado de un curso de Educación Permanente y dos de posgrado. No se indica si esos cursos se vienen dictando, si se hará alguna actualización y quiénes serán los responsables de ellos. Esta información resulta necesaria a los efectos de ver el compromiso del grupo proponente. Además, proponen organizar un evento académico y planean realizar varios intercambios y movilidades en el exterior, lo que enriquecerá la formación del grupo.

La Comisión Asesora considera que para una correcta valoración debería solicitarle al grupo información adicional respecto a las líneas de investigación y a los cursos de formación que se piensan dictar en el período.

Asimismo la información debería dar cuenta de un grupo de trabajo que coopera y no lo que emerge de la lectura una sumatoria de esfuerzos individuales

Por no cumplir con el requisito 2. a de las bases que no prevé excepción, la Comisión Asesora sugiere no financiar.

**u.- Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio**  
**Docente responsable: Mag. Gonzalo Perez Monkas**



El grupo se ajusta a las bases del llamado. Cuenta con un responsable G°3, con título de Maestría. Los demás integrantes son licenciados y un estudiante de la Licenciatura. No se reporta en el cuadro si los integrantes están realizando posgrados, aunque se presume que sí los realizan por lo expresado en el Plan de actividades.

Respecto al Plan de actividades, el grupo plantea un entramado de temáticas enfocadas al Territorio, Educación de los cuerpos y Ocio, dentro de la Maestría en Educación Física del ISEF u otros programas no definidos. Llama la atención el número importante de estos trabajos dirigidos por el responsable, lo que podría ser una debilidad en cuanto a la dedicación que reciba cada estudiante para una pronta culminación. Con respecto a las publicaciones científicas, se considera bastante ambiciosa la propuesta para dos años, salvo que ya haya un avance en los proyectos mencionados. Respecto al aporte en cursos de formación, se plantea el dictado de dos nuevos cursos de Educación Permanente y además se proyecta el dictado de cuatro nuevos cursos de posgrado. Además, se presume, ya que no queda claro, que el grupo seguirá trabajando en este período en la organización de varios eventos realizados en el período anterior. Lo mismo sucede con los trabajos interinstitucionales de extensión, los que se presume que se continuarán en el período. El grupo ha valorado como muy positivas las actividades de intercambio realizadas en el período anterior por lo que para el nuevo período se plantean nuevas propuestas de intercambio con Argentina y Brasil, las que redundarán en aportes a la formación de los integrantes del grupo.

La Comisión Asesora considera que para una correcta valoración debería solicitarle al grupo que proporcione nueva información que clarifique y, si fuera el caso, amplíe lo ya presentado para una recomendación definitiva. La información a presentar debería dar cuenta del estado de situación de las propuestas de extensión, realizadas o a realizar, así como una aproximación acerca de los encuentros académicos que pretenden realizar en el período. Asimismo ante la evidencia de un exceso del rol de tutor, de parte del responsable del grupo, debería valorarse la posibilidad real de efectivamente hacer tareas de tutoría a cada proyecto. Por último sería deseable que la presentación diera cuenta de la articulación entre las propuestas individuales y la general.

**v.- Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria**  
**Docente responsable: Dr. Gianfranco Ruggiano**

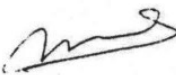
El grupo se ajusta a las bases del llamado. Cuenta con un responsable G3 con título de Doctor, dos docentes con Maestría terminada y los demás integrantes son licenciados y estudiantes. El Plan propuesto por el grupo está presentado de forma muy general, enfocándose a la obtención de datos historiográficos en el campo de la educación física, teniendo presente el relacionamiento entre la subjetivización, la educación del cuerpo y la construcción de la memoria. Hubiese sido deseable el planteamiento más directo de las líneas de investigación del grupo. Respecto a las publicaciones, se propone contar con capítulos de libros, un libro, artículos en revistas, producción escénica y presentaciones en eventos. Si bien se plantea un programa ambicioso de publicaciones se evidencia cierto volumen de trabajo que se viene realizando en el período anterior y que puede culminar en este nuevo período. El trabajo de extensión está claramente encarado para los dos años y se propone, por un lado, dar continuidad a los trabajos que vienen realizando las individualidades del grupo y por otro iniciar nuevas actividades enmarcadas en el grupo.

Respecto al dictado de cursos en el periodo, se propone la inclusión de forma sistemática del dictado de los mismos. Se realizará, por lo menos, un curso de posgrado por año en el ProMEF y varias actividades de Educación Permanente, algunas en conjunto con investigadores de otras áreas. En cuanto a la participación en eventos académicos, se planea colaborar en la organización de uno por semestre y respecto de la movilidad, se plantean buenas opciones de contactos con investigadores del exterior y pasantías que redundarán muy positivamente en la formación de los docentes y en la realización de sus tesis de posgrado.

Se recomienda su financiación.

**w.- Historia de la Educación Física y Deporte**  
**Docentes responsables: Dra. Daniele Carqueijeiro (renunció)**

A la espera de documentación que respalde la postulación

  
MARIA TEZZE



  
Santo Falzi

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/04/2024 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4. (Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: el informe elevado por la Comisión Asesora, se resuelve:

1 - Avalar los proyectos aprobados

Educación Física, Deporte y Enseñanza. Responsable: Mag. Javier Noble.

Grupos de Estudios decoloniales en Educación Física y Salud. Responsable Dr. Edwin Cañón.

Políticas educativas y formación docente. Educación física y prácticas de enseñanza. Responsable: Dra. Nancy Salvá.

Docencia, Escuela, Arte y Educación del Cuerpo. Responsable: Mag. Isabel Pastorino.

Cuerpo, Educación y Enseñanza. Responsable; Dr. Raumar Rodríguez.

Estudios sobre el cuerpo en el capitalismo contemporáneo. Responsable: Dra. Cecilia Seré.

Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo. Responsable: Cecilia Ruegger.

Prácticas Corporales, cuerpo y territorialidades. Responsable: Dr. Thiago Silva.

Educación del Cuerpo, Técnica y Estética. Responsable: Mag. Virginia Alonso.

Políticas educativas, Cuerpo y Curriculum. Responsable: Dra. Paola Dogliotti.

Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico. Responsable: Mag. Martín Caldeiro.

Educación, Sociedad y Tiempo Libre. Responsable: Karen Kühlsen.

Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte. Responsable: Mag. Bruno Mora.

Deporte y Rendimiento. Responsable: Dr. Andrés González.

Estudios notacionales y observacionales en los deportes. Responsable: Mag. Alejandro Trejo.

Laboratorio de Investigación y Evaluación Biomédica en Reposo y Ejercicio. Responsable: Dr. Carlos Magallanes.

Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria. Responsable: Dr. Gianfranco Ruggiano.

2 - Encomendar a Dirección las gestiones pertinentes para los proyectos aprobados.

3 - Postergar para la próxima sesión de Comisión Directiva la consideración de los proyectos no avalados.

Distribuido N° 295/24. 5 en 5 Comunicar a los interesados/UGP/UAI/Dirección. Pase a Dirección de ISEF.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 24/04/2024 12:48:30.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	434 KB	24/04/2024 12:47:57

24/4/24, 12:46

Gmail - R4 CD 19/04/24.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R4 CD 19/04/24.-**

**Secretaría Comisión Directiva ISEF** <secretariadirectivaisef@gmail.com> 24 de abril de 2024, 12:46 p.m.  
Para: Javier Alejandro Noble <javiernoble@gmail.com>, Edwin Cañón <ecanon@cup.edu.uy>, Nancy Salvá Tosi <nancy.st37@gmail.com>, Isabel Pastorino <isabelpastorino@gmail.com>, Raumar Rodríguez <raumar.isef@gmail.com>, Cecilia Seré <serececilia@gmail.com>, Cecilia Ruegger <ceciliaruegger@gmail.com>, "Coord. Lic. oPE Rivera" <isef.rivera@cur.edu.uy>, Docente Virginia Alonso <viquialonso@gmail.com>, Paola Dogliotti Moro <paoladogliottimoro@gmail.com>, Caldeiro Martín <martincaldeiroisef@gmail.com>, Karen Kühlsen Beca <karenkuhlsen@gmail.com>, Bruno Mora <bmora80@gmail.com>, andresbalonmano@gmail.com, Titi Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Carlos Magallanes <camagallanes@gmail.com>, Director Instituto Gianfranco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>, ugp@isef.udelar.edu.uy, Unidad de Apoyo a la Investigación <uai@isef.udelar.edu.uy>, Secretaría de Dirección ISEF <secdireccion@isef.udelar.edu.uy>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: el informe elevado por la Comisión Asesora, se resuelve:

1 - Avalar los proyectos aprobados

Educación Física, Deporte y Enseñanza. Responsable: Mag. Javier Noble.

Grupos de Estudios decoloniales en Educación Física y Salud. Responsable Dr. Edwin Cañón.

Políticas educativas y formación docente. Educación física y prácticas de enseñanza. Responsable: Dra. Nancy Salvá.

Docencia, Escuela, Arte y Educación del Cuerpo. Responsable: Mag. Isabel Pastorino.

Cuerpo, Educación y Enseñanza. Responsable; Dr. Raumar Rodríguez.

Estudios sobre el cuerpo en el capitalismo contemporáneo. Responsable: Dra. Cecilia Seré.

Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo. Responsable: Cecilia Ruegger.

Prácticas Corporales, cuerpo y territorialidades. Responsable: Dr. Thiago Silva.

Educación del Cuerpo, Técnica y Estética. Responsable: Mag. Virginia Alonso.

Políticas educativas, Cuerpo y Currículum. Responsable: Dra. Paola Dogliotti.

Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico. Responsable: Mag. Martín Caldeiro.

Educación, Sociedad y Tiempo Libre. Responsable: Karen Kühlsen.

Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte. Responsable: Mag. Bruno Mora.

Deporte y Rendimiento. Responsable: Dr. Andrés González.

Estudios notacionales y observacionales en los deportes. Responsable: Mag. Alejandro Trejo.

Laboratorio de Investigación y Evaluación Biomédica en Reposo y Ejercicio. Responsable: Dr. Carlos Magallanes.

Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria. Responsable: Dr. Gianfranco Ruggiano.

2 - Encomendar a Dirección las gestiones pertinentes para los proyectos aprobados.

3 - Postergar para la próxima sesión de Comisión Directiva la consideración de los proyectos no avalados. Distribuido N° 295/24. 5 en 5 Comunicar a los interesados/UGP/UAI/Dirección. Pase a Dirección de ISEF.-

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 214

secretariadirectivaisef@gmail.com

295-24.pdf  
8349K

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/04/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 29 de Abril de 2024.

Se toma conocimiento de la resolución de CD.

Se crea expediente N° 008100-000017-24 para que se informen las disponibilidades y se realicen los trámites correspondientes a los proyectos aprobados.

Pasa a CD a su solicitud.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 30/04/2024 09:50:14.

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 30/04/2024 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2. (Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: 1.- El informe elevado por la Comisión Asesora designada para la valoración de las postulaciones al Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación.

2.- La necesidad de considerar la solicitud de los proyectos no avalados, según consta en el Distribuido N° 295/24:

\*Estudios socioculturales de la educación física, las prácticas corporales y la salud. Responsable María Rosa Corral.

\*Analítica y Erótica del Cuerpo. Responsable Agustina Craviotto.

\*Laboratorio Interdisciplinario de estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales, Deportivas, Ambientales y Alimentarias (LINTER). Responsable Luciano Jahnecka.

\*Biofísica y bioquímica del ejercicio. Responsable José Meléndez.

\*Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio. Responsable. Gonzalo Pérez.

\*Historia de la Educación Física y Deporte. Responsable Daniele Carqueijeiro.

Atento a las consideraciones realizadas en sala.

La Comisión Directiva resuelve

1 - Aprobar el proyecto de fortalecimiento al grupo "Laboratorio Interdisciplinario de estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales, Deportivas, Ambientales y Alimentarias", dirigido por el Prof. Luciano Jhanecka, considerándolo "una excepcionalidad debidamente justificada" (contemplada en la nota 2 del documento "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación, 2024-2025").

2 - Aprobar los proyectos de fortalecimiento de los grupos Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio Docente responsable: Mag. Gonzalo Perez Monkas y Analítica y Erótica del Cuerpo Docente responsable Dra Agustina Craviotto y Dr. Joaquín Venturini, solicitándoles ajustarlos a las sugerencias de la comisión asesora que constan en el informe. Del mismo modo solicitarle al Dr. Thiago Silva de Souza, responsable del proyecto Prácticas Corporales, cuerpo y territorialidades, realizar los mismos ajustes. Se solicita enviar los ajustes a las direcciones de los Departamentos Académicos a los que se adscriben sus responsables - con copia a la UAI -, a fin de darle vista a las modificaciones realizadas al 31 de mayo de 2024.

3 - Postergar la consideración de los proyectos Estudios socioculturales de la educación física, las prácticas corporales y la salud dirigido por la Lic. María Rosa Corral y Mag. Valentina Delgado y Biofísica y bioquímica del ejercicio Docente responsable: Dr. José Meléndez.

4 - Habilitar el uso de los fondos previo informe de disponibilidad de la UGP. 6 en 6 Comunicar a los Responsables/Departamentos/UGP/UAI. Pase a Dirección ISEF.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 13/05/2024 10:59:24.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	520 KB	13/05/2024 10:58:02

13/5/24, 10:57

Gmail - R2 CD 100524.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R2 CD 100524.-**

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 13 de mayo de 2024, 10:56 a.m.  
Para: lu jahnecka <luciano.jahnecka@cur.edu.uy>, Lucianx jahnecka <jahnecka2@gmail.com>, Gonzalo Pérez Monkas <gonzalopezmonkas@gmail.com>, Docente Agustina Craviotto <agustinacraviotto.isef@gmail.com>, Agustina Craviotto <agustinacraviotto@gmail.com>, "Coord. Carreras Rivera Javier brazo" <isef.rivera@cur.edu.uy>, "Departamento de E.F. y Salud" <dptoefysalud@gmail.com>, Carlos Magallanes <camagallanes@gmail.com>, Karen Kühlsen Beca <karenkuhlsen@gmail.com>, "Dpto. Tiempo Libre y Ocio" <depto.eftlo@gmail.com>, "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>, "Dpto. E.F. Prácticas Corporales" <deptopc@gmail.com>, Jorge Rettich <jrettich@gmail.com>, Departamentos Académicos ISEF <isef.departamentos.academicos@gmail.com>, Unidad de Apoyo a la Investigación <uai@isef.udelar.edu.uy>, Unidad de Apoyo a la Investigación - Santo Balbi <uai.isef@gmail.com>, ugp@isef.udelar.edu.uy

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2. (Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: 1.- El informe elevado por la Comisión Asesora designada para la valoración de las postulaciones al Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación.

2.- La necesidad de considerar la solicitud de los proyectos no avalados, según consta en el Distribuido N° 295/24:

\*Estudios socioculturales de la educación física, las prácticas corporales y la salud. Responsable María Rosa Corral.

\*Analítica y Erótica del Cuerpo. Responsable Agustina Craviotto.

\*Laboratorio Interdisciplinario de estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales, Deportivas, Ambientales y Alimentarias (LINTER). Responsable Luciano Jahnecka.

\*Biofísica y bioquímica del ejercicio. Responsable José Meléndez.

\*Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio. Responsable. Gonzalo Pérez.

\*Historia de la Educación Física y Deporte. Responsable Daniele Carqueijeiro.

Atento a las consideraciones realizadas en sala.

La Comisión Directiva resuelve

1 - Aprobar el proyecto de fortalecimiento al grupo "Laboratorio Interdisciplinario de estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales, Deportivas, Ambientales y Alimentarias", dirigido por el **Prof. Luciano Jhanecka**, considerándolo "una excepcionalidad debidamente justificada" (contemplada en la nota 2 del documento "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación, 2024-2025").

2 - Aprobar los proyectos de fortalecimiento de los grupos Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio Docente responsable: **Mag. Gonzalo Perez Monkas** y Analítica y Erótica del Cuerpo Docente responsable **Dra Agustina Craviotto** y Dr. Joaquín Venturini, solicitándoles ajustarlos a las sugerencias de la comisión asesora que constan en el informe. Del mismo modo solicitarle al **Dr. Thiago Silva de Souza**, responsable del proyecto Prácticas Corporales, cuerpo y territorialidades, realizar los mismos ajustes. Se solicita enviar los ajustes a las direcciones de los Departamentos Académicos a los que se adscriben sus responsables - con copia a la UAI -, a fin de darle vista a las modificaciones realizadas al 31 de mayo de 2024.

3 - Postergar la consideración de los proyectos Estudios socioculturales de la educación física, las prácticas corporales y la salud dirigido por la Lic. María Rosa Corral y Mag. Valentina Delgado y Biofísica y bioquímica del ejercicio Docente responsable: Dr. José Meléndez.

4 - Habilitar el uso de los fondos previo informe de disponibilidad de la UGP. 6 en 6 Comunicar a los Responsables/Departamentos/UGP/UAI. Pase a Dirección ISEF.-

chrome-extension://efaidnbmnribpcajpcglclefindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/  
Distribuidos/295-24.pdf

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 214  
secretariadirectivaisef@gmail.com

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 13 de Mayo de 2024.

Se toma conocimiento de la resolución.

Pasa a Secretaría de Comisión Directiva para ser cumplido el punto N°3.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUÑIZ el 14/05/2024 08:42:36.



	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/05/2024 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**

Se agrega nota recibida desde el correo mcorral18@gmail.com

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota Corral.pdf	3521 KB	22/05/2024 15:52:33

22/5/24, 15:46

Gmail - Solicitud para ingresara a la CD



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

---

## Solicitud para ingresara a la CD

---

**María Corral** <mcorral18@gmail.com>

21 de mayo de 2024, 4:04 p.m.

Para: Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

Estimables,

espero que se encuentren bien.

El grupo *Estudios Socioculturales de la Educación Física, las Prácticas Corporales y la Salud*, desea hacer llegar la nota adjunta para ser considerada por la CD.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saluda cordialmente

María Corral

**Nota para la CD (21.05.24).pdf**

242K

Montevideo, 21 de mayo de 2024.

Estimables integrantes de la Comisión Directiva

ISEF – Udelar

Presente.

A través de la presente, los y las integrantes del Grupo de Investigación<sup>1</sup> “Estudios Socioculturales de la Educación Física, las Prácticas Corporales y la Salud”<sup>2</sup> (en adelante Grupo) bajo autoidentificación en CSIC, No 883001, se presenta ante Uds. para manifestar su disconformidad con el fallo de la Comisión Asesora (CA) que valoró las postulaciones a la Convocatoria de Fortalecimiento de Grupos de Investigación 2024 – 2025. El objetivo de la misma es manifestar nuestra discrepancia frente a la interpretación que la Comisión hace de las Bases de la Convocatoria, y al mismo tiempo, señalar todas las debilidades e inconsistencias que dicho fallo tiene y que pone en cuestión las capacidades académicas y éticas del Grupo y de sus respectivos integrantes.

Para ordenar nuestra presentación iremos transcribiendo los párrafos conforme a lo manifestado en el Informe de la CA (Exp. N.008100 000046-23) y a partir de los cuales haremos nuestros descargos, contrastándolos con el documento “Bases de la Convocatoria a Fortalecimiento de Grupos de Investigación 2024-2025” aprobado por Comisión Directiva (CD), el Reglamento General del Programa de Maestría en Educación Física y con el documento presentado por el Grupo.

#### Primer párrafo

*El grupo expone su plan con claridad y relativo orden. Si bien sus objetivos resultan claros, **llama la atención** el gran desafío que se proponen con la cantidad de actividades proyectadas en relación a la cantidad de integrantes del grupo, la mayoría con proyectos individuales de formación.*

Las propuestas proyectadas están vinculadas con las actividades que han sido sostenidas colectivamente por el Grupo desde hace varios años y otras que apuntan directamente hacia la formación de sus correspondientes integrantes. Si como dice el texto de la Convocatoria “EL Programa está dirigido al fortalecimiento y consolidación académica de los grupos de investigación de ISEF” (Bases de Programa de fortalecimiento 2024-2025) parecería bastante

---

<sup>1</sup> Los **Grupos de Investigación** universitarios son colectivos de investigadores/as que trabajan en una temática común, desarrollan con regularidad actividades de investigación enmarcados en una o más líneas de trabajo, comunican en coautoría los resultados que obtienen, forman recursos humanos y desempeñan la integralidad de las funciones universitarias».

Cada grupo constituido tiene un responsable y puede incluir el trabajo de docentes, egresados, estudiantes de grado y posgrado. El grupo de investigación es el ámbito por excelencia para la producción de conocimiento y la formación de investigadores, entendiendo como proceso sistemático que se desarrolla a lo largo del tiempo.

Nuestro grupo figura en la lista que tiene publicada ISEF en su página web en: <https://isef.udelar.edu.uy/investigacion/grupos-de-investigacion/>

<sup>2</sup> Integrantes: María Rosa Corral (Responsable), Valentina Delgado, Malena Damián, Lorena Cabrera, Lucía Guerra, Camila Piñeiro, Sebastián Cerrillo, Andrés Aire, Marcelo Alvarado, Camilo Rodríguez, Mariana Acuña, Sebastián García.

obvio que las actividades proyectadas para el periodo 2024 – 2025 no solamente contemplen procesos colectivos sino, también, integren el fortalecimiento académico de sus propios integrantes.

Cabe mencionar que, desde la anterior convocatoria a la presente, los integrantes del Grupo finalizaron estudios de posgrado, están a la espera para la defensa de su tesis, están en proceso de escritura de tesis, postularon a estudios de posgrado, finalizaron sus estudios de grado.

Por otro lado, también vale mencionar que varios de los integrantes del Grupo cuentan con contrataciones docentes de media y alta dedicación en la Institución (efectivas e interinas).

**Ante lo descrito nos preguntamos ¿Por qué, si la CA tenía alguna duda en relación a la postulación a la Convocatoria, no solicitó ampliación de información tal como se prevé en el punto “Evaluación” del documento de las Bases para la CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025<sup>3</sup>?**

**¿Sobre la base de qué argumentos la CA puede decir sobre lo que el Grupo podría o no sostener? ¿Se encargó la CA de valorar la cantidad de personas que integran el grupo y del grado de dedicación que tienen al trabajo docente en la Institución? ¿Por qué motivos se desconoce el acumulado de años que decanta en la elaboración de la propuesta presentada?**

#### **Segundo párrafo**

*De la información presentada surge la responsabilidad del grupo en **sendos cursos de posgrado** en los que o bien no se tiene la formación requerida para su dictado o bien no se posee el grado docente necesario.*

El Grupo presenta dos cursos de posgrado para el año 2024, a saber

**1. Taller de investigación: metodología cualitativa. Responsables: Marías Rosa Corral y Edwin Cañón. Invitado: Alex Branco Fraga (USP, Brasil).**

Este taller ya fue dictado por la profesora María Corral junto con el profesor Carlos Magallanes en 2022 a solicitud de la Comisión Académica de Posgrado - CAP (su coordinador era en la época el profesor Raumar Rodríguez). En 2023 la misma Comisión (coordinada por la profesora Paola Dogliotti) le solicitó a Edwin Cañón y la profesora María Corral el dictado del mismo Taller, con énfasis en Metodología Cualitativa. Esto implicó reformular el programa. Este curso ya está aprobado e iniciará en junio de 2024.

**2. Seminario: Los cuerpos impertinentes: género y sexualidad en la dis/capacidad. Dra. Andrea García-Santesmases y Mg Valentina Delgado Gallo.**

La doctora Andrea García Santesmases formó parte del tribunal que evaluó la tesis de maestría de la integrante del Grupo, la Mg. Valentina Delgado Gallo. A partir de allí, iniciaron un conjunto de diálogos e intercambios académicos que desembocaron en la invitación a la profesora Dra. García para la realización de diversas actividades conjuntas con el Grupo de Investigación y en particular, el dictado de un curso (que ya fue presentado a la CAP incluso está publicado en la página web de ISEF) junto con la docente Mag. Valentina Delgado. Dicho seminario inicia en agosto de 2024. Queremos subrayar que la docente Mag. Delgado, reviste un cargo G2 efectivo no violentando lo establecido por el Reglamento general del Programa de Maestría en Educación Física<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> “En caso de que lo considere oportuno, esta Comisión Asesora podrá solicitar ampliación de información”.

<sup>4</sup> Reglamento General del ProMEF. Punto, 5.1 - Los docentes del ProMEF deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada en sus trayectorias como profesores (Grados 5, 4, 3, o equivalentes) en universidades nacionales o extranjeras, con una producción creativa significativa y una titulación mínima de Magister. La ausencia

Siendo así, nos preguntamos ¿de qué maneras puede considerarse el fallo de una CA que contradice las aprobaciones de la CAP del servicio? ¿Sobre la base de qué argumentos la CA plantea que las docentes, o no tienen la formación o no poseen el grado para participar de los cursos mencionados?

Los demás, son cursos de Formación Permanente y de Formación Docente de la Mesa del Área de las Ciencias de la Salud, que detallamos a continuación:

3. Curso de Educación Permanente: **Esferodinamia**. Responsable: María Rosa Corral. Invitada: Leticia Falkin (Bailarina).  
**La profesora María Corral trabajó durante 18 años en Esferodinamia y dictó, en el marco de la licenciatura en Educación Física de ISEF, cursos optativos en Paysandú y Montevideo.**
4. Curso de Educación Permanente: **Reedición del curso** “Salud Colectiva, una mirada interdisciplinaria” dictado en el 2023. Responsable: María Rosa Corral. Docentes: Valentina Delgado, Lucila Guerra, Esteban Kipen (Universidad Nacional de Entre Ríos Argentina)
5. Curso de Educación Permanente: **Prevención al suicidio**. Responsable: María Rosa Corral. Docente: Gonzalo di Pascua.  
**El dictado de este curso estará a cargo del director del Centro Giordano, centro de Salud con el que venimos trabajando y coordinando actividades, en el marco del EFI.**
6. Curso de Educación Permanente: **Reedición del curso** “Aproximaciones teóricas a la salud colectiva como forma de abordaje en Salud Mental” dictado en los años 2021 y 2022. Responsable: Lorena Cabrera. Docentes: Malena Damián y Lucila Guerra.
7. Curso “Pensar la sexualidad y el género en los servicios del Área Ciencias de la Salud de Udelar” en el marco del Programa de Formación Docente de la Mesa del Área Salud (Udelar). Docentes responsables: Malena Damián y Natalia Maidana. **El equipo fue convocado por la propia Mesa del Área de las Ciencias de la Salud, para dictar este curso.**

**Nos preguntamos ¿la CA se refiere a los cursos de Educación Permanente como “sendos cursos de posgrado”?**

Entendemos que la idoneidad de la CA no es suficiente para evaluar si el equipo tiene competencias para llevar adelante los cursos que fueron propuestos (y en varios casos ya aprobados), lesionando la integridad ética y moral del Grupo atribuyéndole una “falta de responsabilidad” de forma indirecta al asumir, desde la perspectiva de la Comisión, compromisos que no podría cumplir, sumado al hecho, que en la mayoría de los casos los cursos fueron aprobados y dictados en años anteriores.

### **Tercer párrafo**

*A modo de sugerencia, en función de la documentación presentada **pues puede haber actualizaciones posteriores a su presentación**, la Comisión Asesora entiende necesario trasladarle al grupo la importancia de que los responsables alcancen los requisitos necesarios para conformar una dirección que pueda conducir al mismo con los requisitos académicos indispensables para llevar adelante el plan de actividades propuesto.*

---

de esta última condición no será impedimento siempre que se cumplan las anteriores. Asimismo, podrán participar en instancias de enseñanza docentes Grado 2 que cumplan las condiciones

La CA menciona que puede haber actualizaciones posteriores lo que se desprende de la información que el Grupo incluyó en el formulario. En este sentido, nuevamente nos preguntamos

**¿Por qué la CA no solicitó ampliación de información? ¿Cuáles son los requisitos indispensables que no alcanza la responsable del Grupo y que hayan sido explicitados en las Bases de la Convocatoria?**

#### **Cuarto párrafo**

*Por lo expuesto, sumado a que la responsable aún no ha finalizado su posgrado, aspecto que fue señalado en la convocatoria anterior, se sugiere no financiar la propuesta.*

A este Grupo se le está pidiendo un requisito, que en principio no está incluido en las bases que figura en el documento "Bases para la CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025"<sup>5</sup>. De alguna manera, la CA desconoce el pronunciamiento de la CD al haber renovado por tres años el cargo G3 de la docente.

**Nos preguntamos ¿por qué la CA incorpora un requisito que no está previsto en las Bases de la Convocatoria? ¿se puede considerar esto cómo un acto de discriminación en tanto no todos los grupos tuvieron igual tratamiento?**

En conclusión:

Entendemos que los argumentos de la CA para sugerir la "no financiación" del Grupo son inconsistentes, superficiales y no se rigen por los documentos aprobados por la CD, desconociendo las Bases de la Convocatoria, el Reglamento General del ProMEF, y el trabajo que viene realizando este Grupo (y en línea con lo que se propone en el Plan de Desarrollo Institucional) plasmado en los documentos presentados.

Dado los argumentos vertidos en esta nota, se solicita que la CD revea el fallo y se modifique el informe. El Grupo trabaja con seriedad y compromiso por lo que no desea que conste en acta, o expediente, valoraciones que ponen en cuestión el trabajo que viene haciendo y se proyecta hacer. También solicitamos que la CD se expida en relación a los siguientes puntos

- el cuestionamiento de la CA en relación a la formación de los integrantes del Grupo de Investigación y sus competencias para el dictado de los dos cursos (Taller y Seminario) presentados ante la CAP y ofrecidos a estudiantes del ProMEF con el fin de saber cómo proceder en relación a nuestra participación como integrantes de los equipos gestores y encargados del dictado de dichos cursos.
- la falta de conocimiento de la CA en relación a las bases y los requisitos de la Convocatoria.
- la falta de conocimiento de la CA en relación al Reglamento General del ProMEF.
- el desconocimiento del objetivo Institucional que se expresa a través de esta Convocatoria, siendo que esta CA está integrada por los mismos miembros que la convocatoria anterior.
- la ausencia de alternativas para con este Grupo.

---

<sup>5</sup>REQUISITOS. Podrán presentarse aquellos grupos que cumplan con los siguientes requisitos: a.- Tener como responsable de grupo a un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior en ISEF que asuma la responsabilidad académica de la propuesta; b.- Presentar un plan de actividades 2024-2025 con las orientaciones estratégicas para el período, según modelo adjunto.

Para finalizar este Grupo exhorta al demos de ISEF a ser cuidadosos y respetuosos del trabajo de quienes han demostrado de muchas formas el compromiso académico con la Institución.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

**Integrantes del Grupo de Investigación “Estudios Socioculturales de la Educación Física, las Prácticas Corporales y la Salud”.**